

**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**Bloque Unipersonal  
Arraigo y Renovación**

*"Donar órganos es donar Vida"*

*"1904 - 2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en Antártida Argentina"*

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 19/09/14	Hs. 12:46
Numero: 1051	Fojas: 3
Expto. N° 182/2002	
Clasificado:	
Recibido:	
SEÑOR PRESIDENTE:	

**Nota N° 157/2014**  
Letra: B.U.A.R- L.C

USHUAIA, 19 de setiembre de 2014.-

Por medio de la presente me dirijo a Ud., a fin de solicitar se incorpore a esta sesión ordinaria, el Proyecto de Resolución que se acompaña, cuyo objeto se refiere a obtener información sobre las acciones que está implementando el Municipio en cuanto al manejo de los residuos de pilas y baterías, considerados peligrosos por la normativa vigente.

Nuestra Ciudad, en la actualidad, cuenta con un parque automotor considerable, que anualmente genera una gran cantidad de baterías que quedan en desuso. Bien es sabido que los acumuladores son altamente contaminantes, los metales pesados que contienen pueden llegar a los cursos acuíferos y contaminarlos, produciendo una cadena de contaminación: **agua – suelo – plantas – hombre**, sumamente perjudicial para la vida humana. Esta situación se presenta en tanto y en cuanto estos materiales no reciban un adecuado tratamiento para su disposición final.

Esta situación se presenta también con los distintos tipos de pilas, utilizados habitualmente por nosotros, que también son altamente contaminantes.

El daño ambiental causado por la mala disposición final de pilas y baterías puede ocasionar efectos indirectos en la salud, tales como: problemas respiratorios, problemas digestivos, disfunciones renales, dermatitis, náuseas, vómitos y diarreas entre otros.

En otros países del mundo y en distintas ciudades de nuestro país se están implementando diferentes medidas que apuntan a una recolección y a una disposición final responsable de estos residuos con el fin de evitar futuros daños ambientales, que con el tiempo pueden retornarse irreversibles.

Los ácidos, álcalis, sales y metales pesados como el mercurio, cadmio, níquel, litio, cinc, manganeso y plomo, hacen que resulten riesgosas para la salud y el ambiente en general frente a una inadecuada gestión de las mismas.

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"*

**LUIS ALBERTO CARDENAS**  
Concejal B.U. Arraigo y Renovación  
Concejo Deliberante de Ushuaia



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**Bloque Unipersonal  
Arraigo y Renovación**


***"Donar órganos es donar Vida"***  
***"1904 - 2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en Antártida Argentina"***

El grado de toxicidad es diferente, de acuerdo a cada tipo de pila. Por sus componentes tiene un riesgo potencial tanto en la fabricación como en el uso y en el tratamiento como residuo.

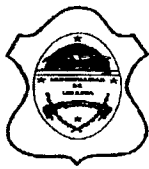
El mayor impacto se produce cuando las pilas y/o baterías son desechadas, sin ningún tipo de acondicionamiento y/o gestión que evite el riesgo de contaminación al sufrir la corrosión de sus carcasas por las reacciones químicas internas de sus compuestos o por la degradación del medio externo, como por ejemplo al ser sometidas a las condiciones climáticas, lo que produce el derrame de metales pesados y otros compuestos que se liberan al suelo, al agua superficial y subterránea, en el cual pueden permanecer como elemento toxico o bien ser ingeridos por animales. En el caso de quemarse en condiciones no adecuadas, generan una alta contaminación atmosférica,

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares para acompañar este Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, saludo a Ud. atte.

  
**LUIS ALBERTO CARDENAS**  
Concejal B.U. Arraigo y Renovación  
Concejo Deliberante de Ushuaia

Al Sr. Presidente  
Concejo Deliberante  
de la ciudad de Ushuaia  
Dn. Damián DE MARCO  
S / D.



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque Unipersonal  
Arraigo y Renovación*

*“Donar órganos es donar Vida”  
“1904 - 2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en Antártida Argentina”*

### **PROYECTO DE RESOLUCION**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través del área que corresponda, y conforme a lo establecido en la Ordenanza Municipal 2487, remita lo siguiente:

1. El Plan de Manejo de Residuos Peligrosos elaborado por el Municipio, referido al pretratamiento y/o tratamiento que se realiza previo a la disposición final de Pilas y Baterías.
2. Si existe una estimación anual de la cantidad de pilas y baterías recolectadas, en caso remitir la información debidamente documentada.
3. Si existen registros de confinamiento de este material y donde se encuentran depositados.

**ARTÍCULO 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.-

**LUIS ALBERTO CARDENAS**  
Concejal B.U. Arraigo y Renovación  
Concejo Deliberante de Ushuaia

RESOLUCION CD N° \_\_\_\_\_ /2014.-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA \_\_\_\_\_ .